ACTA DE CABILDO
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO FECHA VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE 2026.
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NARANJOS AMATLÁN, VERACRUZ.

EN LA CIUDAD DE NARANJOS, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; ESTANDO PRESENTES LOS CC. **C.P. HUMBERTO ANCELÍN CRUZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. ROSA ISELA CÁRDENAS TRETO** SÍNDICA ÚNICA, **LIC. IRIS ANABEL CISNEROS DOMÍNGUEZ** REGIDORA PRIMERA, **MTRA. JANET ROSAS GALLARDO** REGIDORA SEGUNDA, **ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI** REGIDORA TERCERA, **LIC. ARMANDO RAMÍREZ CASTILLO** REGIDOR CUARTO, **C. HIPÓLITA REYES RANGEL** REGIDORA QUINTA Y **MTRA. NORMA AYDEE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ** REGIDORA SEXTA, EN UNIÓN EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO **LIC. RAMÓN MAYORGA VILLALOBOS** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 FRACCIONES I, II Y III, 37 FRACCION XI , EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN L, II Y II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ"; EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN ESTE AYUNTAMINETO PARA EL EJERCICIO 2026 – 2029 SE PROCEDE A INICIAR LA **SESION EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NARANJOS AMATLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLAN

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** --
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO.** ---
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** ----------------------------
4. **INSTALACION DE EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -------------------------------------
5. **CIERRE DE LA SESION.** ---

Hipólita Reyes Rangel

PUNTO NÚMERO UNO. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PROCEDIÓ A INFORMAR QUE PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA LO CUAL SOLICITA LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE. - - - - - - - - - - - - -

ASÍ MISMO PROCEDIÓ A INFORMAR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE, EN LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCONTRABAN PRESENTES **8** DE LOS **8** INTEGRANTES DEL CABILDO. -

PUNTO NÚMERO DOS: ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL CUERPO EDILICIO QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VALIDAMENTE, DECLARANDO LEGALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO. - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO TRES: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, HACIENDO USO DE LA VOZ EL **LIC. RAMÓN MAYORGA VILLALOBOS** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACION. -
ACUERDO: EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA. - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO CUATRO: EL ALCALDE **C.P. HUMBERTO ANCELÍN CRUZ** PROCEDE HACER LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE **EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. HUMBERTO ANCELIN CRUZ
REGIDORA COMISIONADA Y SECRETARIO TECNICO	C. HIPOLITA REYES RANGEL
DIRECTORA DE LA COMISION Y VOCAL 1	LIC. MARIA ESTHER BENITEZ VILLAVICENCIO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL 2	LIC. MARCO ARTURO GUTIERREZ REYES
DIRECTOR JURIDICO Y VOCAL 3	LIC. JOSE DE JESUS CELAYA LOPEZ

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

ACUERDO: EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN Y RATIFICA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NARANJOS AMATLAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

PUNTO NÚMERO SEIS: UNA VEZ DESAHOGADOS LUS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR CERRADA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MENCIONADO AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **DAN FE.** - ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS - AMATLAN 2026 - 2029

C.P. HUMBERTO ANCELIN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
LIC. ROSA ISELA CÁRDENAS TRETO
SINDICA UNICA

LIC. ROSA ISELA CARDENAS TRETO
SINDICA UNICA

LIC. IRIS ANABEL CISNEROS DOMINGUEZ
REGIDORA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
MTRA. JANET ROSAS GALLARDO
REGIDURIA 2Da.

MTRA. JANET ROSAS GALLARDO
REGIDORA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
LIC. ARMANDO RAMIREZ CASTILLO
REGIDURÍA 4Ta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI
REGIDURÍA 3Ra.

ING. LUCRECIA CRUZ PRIANTI
REGIDORA TERCERA

LIC. ARMANDO RAMIREZ CASTILLO
REGIDOR CUARTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
C. HIPOLITA REYES RANGEL
REGIDURÍA 5Ta

C. HIPOLITA REYES RANGEL
REGIDORA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN,VER.
2026-2029
MTRA. NORMA AYDEE HERNANDEZ CRUZ
REGIDURÍA 6Ta.

MTRA. NORMA AYDEE HERNANDEZ DE LA CRUZ
REGIDORA SEXTA

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS AMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN, VER.

2026-2029
DIRECCION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

LIC. MARIA ESTHER BENITEZ VILLAVICENCIO
VOCAL 1

LIC. MARCO ARTURO GUTIERREZ REYES
VOCAL 2

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CD NARANJOS AMATLAN VER

LIC. JOSE DE JESUS GEL[illegible] LOPEZ
VOCAL 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN, VER.

2026-2029
DIRECCIÓN JURIDICA

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS - AMATLÁN 2026 - 2029

LIC. RAMON MAYORGA VILLALOBOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo para **INSTALACION DE EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL,** del Municipio de **Naranjos Amatlán**, Veracruz, celebrada el 25 de septiembre del 2026.

II. MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Trabajo se fundamenta en las disposiciones aplicables al ámbito municipal en materia de **planeación, control, evaluación y desempeño institucional**, particularmente en:

1. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Particularmente en sus disposiciones relativas a las atribuciones del Ayuntamiento en materia de planeación, evaluación y seguimiento de sus programas y objetivos, así como a las funciones de control y evaluación de la administración municipal. De manera específica, se consideran los artículos **35 y 73 Decies**, relativos a la planeación municipal y al seguimiento de objetivos, metas e indicadores.

2. Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Naranjos Amatlán, Veracruz.

Como instrumento rector de la planeación municipal y base para el seguimiento de los objetivos, estrategias y metas institucionales.

3. Demás disposiciones reglamentarias, administrativas y de control interno aplicables al H. Ayuntamiento de Naranjos Amatlán.

III. JUSTIFICACIÓN

La administración pública municipal requiere mecanismos que permitan dar seguimiento a los objetivos establecidos en sus instrumentos de planeación y detectar oportunamente situaciones que puedan afectar su cumplimiento.

El comité constituye un espacio de coordinación institucional para analizar información relacionada con **control, riesgos y desempeño**, promoviendo acciones preventivas y de mejora.

Para efectos de este Plan, los **riesgos institucionales** serán entendidos como aquellos eventos, situaciones o factores que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, actividades o resultados establecidos por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Por lo tanto, no se pretende que el Comité sustituya las funciones operativas de las áreas ni las atribuciones propias de la Contraloría, sino que utilice la información institucional para identificar posibles desviaciones y promover acciones de atención.

El ORFIS define la administración de riesgos como un proceso que busca identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, señalando además la necesidad de involucrar a las diferentes áreas del ente municipal.

IV. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desempeño institucional del H. Ayuntamiento de Naranjos Amatlán mediante la coordinación y seguimiento de acciones de administración de riesgos, control interno y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas, contribuyendo a la prevención de desviaciones y a la mejora continua de la gestión pública municipal.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades programadas por las unidades administrativas.

2. Identificar factores de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas institucionales.

3. Analizar las desviaciones detectadas entre lo programado y lo realizado.

4. Promover acciones preventivas y correctivas orientadas a atender los riesgos y áreas de oportunidad identificados.

5. Fortalecer los mecanismos de control interno relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados por el Comité.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

7. Promover el uso de información e indicadores de desempeño para apoyar la toma de decisiones.

VI. ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos establecidos, el Comité implementará las siguientes estrategias:

- **Estrategia 1. Seguimiento institucional.**

  Dar seguimiento periódico al avance de objetivos, metas, programas y actividades de las unidades administrativas.

- **Estrategia 2. Identificación de riesgos de desempeño.**

  Analizar las acciones que puedan generar retrasos, incumplimientos o desviaciones respecto de lo programado.

- **Estrategia 3. Análisis de información.**

  Utilizar informes, evidencias documentales y demás información institucional para conocer el avance de los resultados de los planes de trabajo de las áreas.

- **Estrategia 4. Prevención y atención.**

  Promover acciones preventivas y correctivas cuando se detecten situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los planes de trabajo de las áreas.

- **Estrategia 5. Seguimiento de acuerdos.**

  Establecer mecanismos de revisión periódica para verificar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité y promover acciones para atender los problemas o riesgos identificados.

Mecanismos propuestos

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

1. **Revisión de acuerdos y problemas pendientes**

   Revisar en cada sesión los acuerdos que aún estén pendientes, identificar qué está impidiendo su cumplimiento y determinar qué acciones pueden realizarse para solucionarlo.

2. **Propuesta de acciones para reducir o evitar riesgos**

   Cuando se detecte una situación que pueda afectar el cumplimiento de una meta u objetivo, analizarla y proponer medidas que permitan prevenirla, para evitar que vuelva a presentarse.

3. **Seguimiento a las acciones acordadas**

   Dar seguimiento a las acciones propuestas para verificar si realmente están ayudando a solucionar el problema o reducir el riesgo. Cuando una acción no sea suficiente, proponer ajustes o nuevas medidas.

4. **Comunicación con las áreas responsables**

   Mantener comunicación con las áreas involucradas para conocer los avances, dificultades y necesidades que puedan impedir el cumplimiento de los acuerdos, y plantear alternativas de solución.

❖ **Estrategia 6. Mejora continua.**
Identificar áreas de oportunidad y formular propuestas encaminadas a mejorar la gestión institucional.

- Simplificar procesos y trámites internos.
- Mejorar la coordinación entre las áreas.
- Prevenir que se repitan problemas detectados.
- Proponer ajustes cuando las actividades no puedan cumplirse como fueron programadas.
- Compartir soluciones que hayan funcionado en otras áreas.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

VII. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO

EJE 1. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Objetivo

Fortalecer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, metas y actividades programadas por las unidades administrativas.

Estrategia

Establecer mecanismos periódicos de revisión de los avances reportados por las áreas municipales.

Actividades programadas

1. Revisar los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación (PAT).
2. Revisar el avance de las actividades programadas por las áreas.
3. Comparar las actividades programadas con las actividades reportadas.
4. Revisar la información y evidencia presentada por las unidades administrativas.
5. Identificar desviaciones entre lo programado y lo realizado.
6. Presentar al Comité los resultados del seguimiento.

Meta

Realizar el seguimiento periódico del cumplimiento de los objetivos y actividades institucionales.

Periodicidad

Trimestral.

Evidencia

- Informes de seguimiento.
- Reportes de las áreas.
- PAT.
- Evidencia documental.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- Minutas o actas del Comité.

EJE 2. IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE DESEMPEÑO

Objetivo

Identificar factores que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Factores y tipos de riesgos de desempeño

El Comité considerará principalmente los siguientes riesgos:

1. **Incumplimiento:** No realizar una actividad o meta que estaba programada.
2. **Retrasos:** Realizar una actividad después del tiempo establecido o presentar avances menores a los esperados.
3. **Falta de evidencia:** Reportar una actividad sin contar con documentos, fotografías, listas, informes u otros elementos que permitan comprobar que se realizó.
4. **Falta de recursos:** No contar con el personal, presupuesto, materiales, equipo u otros recursos necesarios para realizar una actividad.
5. **Falta de coordinación:** Cuando dos o más áreas necesitan trabajar juntas y existe falta de comunicación o colaboración que afecta la actividad.
6. **Falta de seguimiento:** Cuando una actividad, acuerdo o compromiso queda pendiente y no se revisa su avance.
7. **Situaciones imprevistas:** Acontecimientos que no estaban contemplados y que pueden impedir o dificultar el cumplimiento de lo programado.
8. **Problemas que se repiten:** Situaciones que ya fueron detectadas anteriormente y vuelven a presentarse sin una solución.

Estrategia

Analizar las desviaciones, retrasos o situaciones detectadas durante el seguimiento del desempeño.

Actividades programadas

1. Identificar desviaciones respecto de las metas programadas.
2. Detectar actividades que presenten retrasos o incumplimientos.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

3. Analizar las posibles causas que originan las desviaciones.
4. Identificar los factores que puedan afectar el cumplimiento de las metas.
5. Registrar los riesgos identificados.
6. Presentar al Comité los riesgos que requieran atención.

Evidencia

- Cédulas de evaluación.
- Informes de desempeño.
- Actas o minutas del Comité.

EJE 3. ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MEJORA INSTITUCIONAL

Objetivo

Promover acciones para atender los riesgos y áreas de oportunidad que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estrategia

Proponer y dar seguimiento a medidas preventivas y correctivas derivadas del análisis de desempeño.

Actividades programadas

1. Analizar los riesgos y áreas de oportunidad detectados.
2. Proponer acciones preventivas para evitar posibles incumplimientos.
3. Proponer acciones correctivas cuando existan desviaciones.
4. Establecer responsables y plazos para las acciones acordadas, cuando corresponda.
5. Dar seguimiento a las acciones implementadas.
6. Verificar los avances y resultados de las acciones.

Periodicidad

Conforme a los acuerdos del Comité.

Evidencia

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- Informes.
- Evidencia proporcionada por las áreas.
- Actas o minutas

EJE 4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y TOMA DE DECISIONES

Objetivo

Fortalecer el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Comité y proporcionar información que contribuya a la toma de decisiones institucionales.

Estrategia

Dar seguimiento a los acuerdos y presentar información relacionada con el desempeño, riesgos y áreas de oportunidad identificadas.

Actividades programadas

1. Registrar los acuerdos adoptados en cada sesión.
2. Establecer el seguimiento correspondiente a cada acuerdo.
3. Verificar el avance de los acuerdos.
4. Presentar información de desempeño al Comité.
5. Informar sobre los avances y resultados obtenidos.
6. Formular recomendaciones cuando sean necesarias.
7. Registrar los acuerdos pendientes y darles continuidad.

Periodicidad

Por sesión.

Evidencia

- Actas.
- Minutas.
- Informes de desempeño.
- Recomendaciones.
- Documentación de seguimiento

VIII. ENFOQUE DE LOS RIESGOS DE DESEMPEÑO

Para efectos del presente Plan, los riesgos que serán analizados por el Comité desde la perspectiva de desempeño podrán relacionarse con:

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- Incumplimiento de actividades programadas.
- Retraso en el cumplimiento de metas.
- Falta de evidencia documental para acreditar actividades: Cada área deberá entregar de manera oportuna y suficiente la documentación que respalde el cumplimiento de sus actividades.
- Desviaciones entre lo programado y lo realizado.
- Falta de coordinación entre las áreas de trabajo que afecte el cumplimiento de objetivos.
- Factores que puedan impedir el cumplimiento de programas o proyectos institucionales.

IX. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESEMPEÑO

En el marco del presente Plan, la **Dirección de Desempeño** tendrá una función de apoyo técnico y seguimiento, particularmente en:

1. Integrar información relacionada con el avance de objetivos y metas institucionales.
2. Dar seguimiento a las actividades programadas en el PAT de cada área.
3. Analizar las diferencias entre actividades programadas y realizadas.
4. Identificar, desde la información de desempeño, posibles factores que puedan afectar el cumplimiento de metas.
5. Proporcionar al Comité información para el análisis.
6. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité que correspondan a su ámbito de competencia.
7. Integrar información para la elaboración del informe de actividades del Comité.

X. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y MEJORA

- **Fortalecer la entrega de evidencias**: solicitando a cada área documentación suficiente y oportuna que compruebe las actividades reportadas.
- **Atender los retrasos e incumplimientos**: identificando sus causas y empleando acciones para corregirlos.
- **Mejorar la coordinación entre áreas**: definiendo responsabilidades y acciones cuando una actividad requiera la participación de varias unidades.
- **Dar seguimiento a las acciones acordadas**: verificando que se realicen y que contribuyan a solucionar el problema identificado.
- **Proponer ajustes a las actividades programadas**, cuando existan situaciones que impidan su cumplimiento y sea necesario buscar alternativas.
- **Mejorar la planeación**, tomando en cuenta las dificultades detectadas para evitar metas o actividades que no puedan cumplirse adecuadamente.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

XI. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Instalación del Comité	✓		
Presentación y aprobación del Plan de Trabajo	✓		
Identificación inicial de riesgos de desempeño	✓		
Seguimiento de objetivos y metas institucionales	✓	✓	✓
Análisis de información de desempeño		✓	✓
Seguimiento de riesgos identificados		✓	✓
Seguimiento de acuerdos	✓	✓	✓
Acciones preventivas		✓	✓
Elaboración del Informe de Actividades			✓

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del presente Plan se realizará mediante la revisión de las actividades programadas y metas.

Los resultados serán documentados mediante:

- Actas de las sesiones del Comité.
- Informes de seguimiento.
- Mediciones de riesgos.
- Informes de desempeño.
- Evidencia documental proporcionada por las áreas administrativas.
- Recomendaciones y acciones preventivas o correctivas.

La información generada permitirá identificar avances, áreas de oportunidad.

XIII. INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Al término del periodo establecido, el Comité elaborará un **Informe de Actividades**, en el que se precisarán las acciones efectivamente realizadas desde su integración.

El informe deberá contener:

1. Antecedentes.
2. Fecha de integración del Comité.
3. Integración de sus miembros.
4. Sesiones celebradas.
5. Acuerdos adoptados.
6. Acciones realizadas en materia de administración de riesgos.
7. Acciones relacionadas con el seguimiento del desempeño institucional.
8. Resultados obtenidos.
9. Áreas de oportunidad.
10. Evidencia documental.

El presente Plan de Trabajo constituye el instrumento de programación de las actividades del Comité de Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2026.

Las actividades podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades institucionales, los acuerdos adoptados por el Comité, los resultados obtenidos durante su seguimiento y las disposiciones que resulten aplicables.

El cumplimiento del Plan dependerá de la participación coordinada de las unidades administrativas integrantes del Ayuntamiento y de la información que éstas proporcionen para el seguimiento de los objetivos, metas, riesgos y resultados institucionales.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS - AMATLÁN 2026 - 2029

C.P. HUMBERTO ANCELIN CRUZ
PRESIDENTE

C.HIPÓLITA REYES RANGEL
SECRETARIO TECNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLAN, VER.
2026-2029
C. HIPOLITA REYES RANGEL
REGIDURÍA 5TA

2026-2029
DIRECCION DE
DESEMPEÑO MUNICIPAL

LIC. MARÍA ESTHER BENITEZ VILLAVICENIO
VOCAL 1

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2026-2029

LIC. MARCO ARTURO GUTIERREZ REYES
VOCAL 2

LIC. JOSE DE JESUS CELAYA LOPEZ
VOCAL 3

2026-2029
DIRECCIÓN
JURIDICA

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN